



BASES DEL CONCURSO NACIONAL DE VIDEOCLIPS LEMON POP

El Ayuntamiento de Murcia, con el fin de premiar el mejor videoclip de música independiente elaborado en el periodo comprendido entre septiembre de 2006 y junio de 2007, convoca el I Concurso de Videoclips Lemon Pop.

1 Participantes

1.1.- El concurso está abierto a cualquier persona física ó jurídica de nacionalidad española de cualquier parte del territorio español.

2 Premio

2.1.-Se instituye un único premio, dotado con DOS MIL EUROS, al mejor realizador de videoclip.

2.2.-El Jurado, en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados es acreedor del premio, podrá declararlo desierto.

3 Jurado

3.1.-El Jurado estará formado por cinco profesionales de reconocido prestigio relacionados con el mundo de las artes audiovisuales y de la música independiente.

3.2.-El Jurado hará una selección de los diez mejores trabajos presentados que serán exhibidos en la Sala de Exposiciones Puertas de Castilla, durante el mes de septiembre del presente año.

3.3.-El fallo se hará público a través de los medios de comunicación y página web del Ayuntamiento de Murcia (www.murcia.es). Al ganador le será notificado personalmente la concesión del premio.

4 Presentación de los videoclips, Plazo y condiciones técnicas.

4.1.-El plazo de presentación de los trabajos será desde el 21 de mayo hasta el día 21 de junio de 2007.

4.2.-La presentación de los trabajos se realizará por correo certificado o por alguna de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30 /1992, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3.-Los gastos que se deriven de la presentación de los trabajos, serán a cargo del autor.

4.4.-La mera presentación de los trabajos, supone la total aceptación de estas Bases.

4.5.-Los trabajos han de ser presentados dentro de un sobre cerrado en la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO DE MURCIA
"I Concurso Nacional de Videoclips Lemon Pop
SALA DE EXPOSICIONES PUERTAS DE
CASTILLA.
Avda. Miguel de Cervantes nº 1
Murcia 30009"

4.6.-El autor debe enviar una ficha técnica correcta y firmada que incluya nombre, apellidos, edad, DNI, dirección, teléfono y su e-mail si lo tuviera. Una copia en cualquier formato legible en DVD y que no ocupe más de 500 Mb.

B A S E S D E L I C O N C U R S O N A C I O N A L D E V I D E O C L I P S L E M O N P O P



Cada obra deberá entregarse obligatoriamente en formato DV-CAM y una copia, como se ha indicado, en DVD.

Los trabajos que no se atengan a las condiciones indicadas serán excluidos de la selección.

Cada realizador o grupo de realizadores podrá presentar el número de trabajos que considere. Será imprescindible que cada uno lleve su ficha individual.

Las obras deberán ir acompañadas de una ficha técnica donde se detallen los créditos de realización del videoclip. No será válido ningún trabajo sin dicha ficha.

4.7.- Los trabajos presentados no serán devueltos.

5 la participación en el concurso comporta:

5.1.- La declaración del autor de que la obra presentada es de su autoría.

5.2.- Los participantes asumen toda la responsabilidad ante cualquier tipo de acción o reclamación, ya sea del carácter administrativo o judicial, que se pudiese formular en contra de la organización del Concurso por cualquier otra persona física o jurídica que se considerase con los derechos sobre la obra presentada, en virtud de que la participación en el Concurso implica la declaración por parte del autor, o autores, de ser los legítimos titulares de la misma.

5.3.- Los autores de los videoclips presentados autorizan al Ayuntamiento de Murcia a hacer uso y difusión de las obras en cualquier medio y formato que se considere oportuno, siempre que esta difusión esté vinculada al Concurso y al Festival Lemon Pop. Esta difusión podrá ser de la totalidad o de un fragmento del videoclip presentado.

6 entrega del premio

6.1.- El ganador se compromete a asistir a la entrega del premio o en caso de ser imposible a enviar a alguien en su nombre. La citada entrega tendrá lugar en Murcia, coincidiendo con la celebración de la 12ª edición del Lemon Pop Festival, en septiembre de 2007.

6.2.- Los trabajos presentados se podrán visionar libremente durante el Festival.

6.3.- Las obras formarán parte de la colección del Concurso (sin que esto implique la pérdida de los derechos de autor por parte del realizador) y serán publicadas, total o parcialmente, en el espacio web oficial del Ayuntamiento de Murcia, pudiendo ser visionadas en próximas ediciones del Concurso o del Festival Lemon Pop.

7 Exposición de los trabajos

7.1.- La organización del Concurso organizará una muestra de los trabajos seleccionados durante el mes de septiembre en la Sala de Exposiciones Puertas de Castilla del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

organiza



colabora

